



Trabajadores del PJ no conocen las respuestas a sus demandas

GUSTAVO CASTILLO, CÉSAR ARELLANO E IVÁN SALDAÑA

Trabajadores de juzgados y tribunales federales inconformes con la reforma judicial no conocen el contenido de la respuesta dada por el Consejo de la Judicatura Federal a sus demandas, a pesar de que entre lo aprobado por el organismo se encuentra la garantía de que este año sus salarios no serán afectados por la entrada en vigor del organismo que sustituya a la Judicatura, y que no serán sancionados por participar en el paro de actividades.

Patricia Aguayo, vocera de un grupo de empleados, afirmó que el CJF no ha cumplido los 17 puntos del pliego petitorio.

En la circular 21/2024, el CJF dio a conocer que por “unanimitad” la aprobación de 26 puntos entre los cuales destaca la garantía del pago íntegro de sus salarios y prestaciones en lo que resta de este año; la presentación de un proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, en el cual se considere el pago de las condiciones laborales que ahora gozan y la posibilidad de un aumento salarial de 5 por ciento; asignar más plazas a juzgados y tribunales que así lo requieran; integrar “el mayor número posible” de plazas de “confianza” a “base”.

Aguayo declaró: “nosotros pedimos desde el viernes que si se cumplían todas esas solicitudes que hicimos, regresaríamos a elaborar. Lo planteamos así y el Consejo no ha cumplido”.